

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20141** MADRID

Edicto

Doña Rosa María Pérez Garrudo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 28/09 por auto de 2 de junio de 2011 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Eurón, S.A., DNI A-28099687.

2.º-Se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º-Se acuerda el cese del administrador concursal doña M.ª Dolores Alemany Pozuelo.

Madrid, 2 de junio de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A110047029-1